SECCIÓN A: Fundamentos básicos y los compromisos

Automóvil club británico División secundaria Estado legal

C.A. No discriminación

ANUNCIO La filosofía educativa

AE Objetivos de la División Escolar y Objetivos

AF Plan Integral

AFA Evaluación de procedimientos operativos de la Junta

Escolar

Archivo: AA

División escolar JURÍDICA

La Constitución de Virginia establece que la Asamblea General establezca un sistema de escuelas primarias y secundarias públicas para todos los niños en edad escolar de todo el estado, y tratar de asegurar que un programa educativo de alta calidad se establece y mantiene continuamente. La Asamblea General requiere que un sistema educativo se mantenga y administrado por la Junta de Educación, el Superintendente de Instrucción Pública, superintendentes de división y las juntas escolares. La Junta de Educación de la Comunidad divide en divisiones escolares de dicha área y la población en edad escolar geográfica como para promover la realización de los estándares de calidad y revisará periódicamente la idoneidad de las divisiones escolares existentes para este fin.

Adoptado: August de 1995

Revisado: December 8, de 1998

Revisado: 10 de julio de 2001 11 de mayo de 2004

Revisado: August 27, 2009 Revisado: September 10, 2013

Revised: June 12, 2018

Las referencias legales .: Constitución de Virginia, el artículo VIII, §§ 1, 5, 7.

Código de Virginia, 1950, enmendado, §§ 22,1-2, 22,1-28.

Ref .: Cross cama y desayuno Junta secundaria Estado legal BBAA Miembro del Consejo de Administración

Archivo: AC

NO DISCRIMINACIÓN

La Junta Escolar del Condado de Rappahannock se compromete a la no discriminación por razón de sexo, género, raza, color, origen nacional, discapacidad, religión, ascendencia, edad, estado civil, información genética o cualquier otra característica protegida por la ley. Este compromiso prevalece en todas sus políticas y prácticas relacionadas con el personal, estudiantes, programas y servicios educativos, e individuos y entidades con las que la Junta hace negocios.

Adoptado: 8 Agosto de 1995 Revisado: December 8, de 1998 Revisado: 11-may de 2004

Revisado: August 27, 2009

Revisado: Septiembre 10, 2013, 12 de Junio, 2018

Las referencias legales .: 20 USC §§ 1681-1688.

29 USC § 794.

42 USC §§ 2000d-2000d-7, 2000e-2000e-17, 2000ff-1.

34 CFR 106.9.

Constitución de Virginia, el artículo I, sección 11.

Código de Virginia, 1950, enmendado, §§ 2,2-3900, desde 2,2 hasta 3901, desde 2,2 hasta 3902.

Igualdad en el Empleo / No Las referencias cruzadas .: GB

Discriminación

GBA / JFHA Prohibición Contra el acoso y represalias JB

Iqualdad de oportunidades educativas / No

Discriminación

FILOSOFÍA EDUCATIVA archivo: AD

Junta escolar del condado de Rappahannock se compromete a proporcionar igualdad de oportunidades para todos los estudiantes para lograr el crecimiento intelectual, social, emocional y físico máximo y para asegurar que cada estudiante estar equipado para comunicarse de manera efectiva con otras personas, para ser competente tanto en el lugar de trabajo y en una mayor educación y se sienta seguro de la capacidad de tomar decisiones creativas y constructivas en su / la vida.

Junta Escolar del condado de Rappahannock:

- proporciona el necesario liderazgo capacitado y dedicado, personal calificado, equipos y materiales para asegurar una educación apropiada para todos los estudiantes;
- trata a todos los miembros de la comunidad escolar de manera equitativa con el más alto grado de respeto;
- asigna y utiliza los activos de manera justa y eficiente

Adoptado: 8 Agosto de 1995 Revisado: December 8, de 1998

Revisado: 12 Noviembre de 2002 13 de mayo de 2003 11 de mayo de 2004 9 de enero

de 2007 10 de septiembre de 2013, 12 de Junio, 2018

Las referencias legales .: Código de Virginia, 1950, enmendado, § 22,1-78.

Las referencias cruzadas .: C.A. No discriminación

Georgia Objetivos de las políticas de personal GB Igualdad en el Empleo / No Discriminación GBA / JFHA Prohibición Contra el acoso y represalias

CIGB Participación de Padres y Familia

JB Igualdad de Oportunidades de Educación / No

Discriminación

Archivo: AD-R (Página 1 de 2)

Filosofía de mejora continua

Cada empleado es responsable de lo siguiente: la promoción de la mejora académica continua de los estudiantes, promoviendo la mejora de la división, y la promoción de la automejora. El superintendente y todos los líderes de instrucción deberán prever la planificación en curso, implementación, monitoreo y evaluación de la mejora. informe periódico sobre el estado de la mejora de los alumnos, asociados, y la división se informará a la Junta Escolar.

Estado de la misión

La misión general o meta de las Escuelas Públicas del condado de Rappahannock es preparar a cada estudiante para la graduación, asegurando que cada estudiante ha dominado las habilidades del siglo 21 necesarias para convertirse en trabajadores productivos, responsables y ciudadanos.

Declaración de la visión

En asociación con la comunidad de Rappahannock, Rappahannock Escuelas del Condado están comprometidos a inspirar a todos los estudiantes en una pasión por el aprendizaje permanente, el bienestar personal y el desarrollo productivo, comprometido, a nivel mundial ciudadanos conscientes.

Filosofía

El éxito en cada nivel y en cada tipo de actividad humana en el mundo del futuro implicará una compleja interacción de cinco competencias:

- 1. Identificación, selección y utilización de una gran cantidad de recursos
- 2. Desarrollo de habilidades interpersonales
- 3. adquisición y gestión de la información
- 4. La capacidad de comprender las complejas interrelaciones entre los diferentes tipos de sistemas
- 5. La capacidad de entender y trabajar con las tecnologías emergentes.

Fundamental para estos conceptos son los cuatro objetivos principales de nuestro plan integral:

- 1. Promover la preparación rigor y la carrera académica: inculcar en cada estudiante y miembro del personal de un sentido de propósito y el valor
- 2. Asegurar un ambiente de aprendizaje seguro y saludable: construir una actitud de aceptación y el aprecio por la diversidad y los estilos de vida saludables
- 3. Ampliar la participación de la comunidad: asociaciones para promover habilidades de carrera y un sentido de comunidad
- 4. Proporcionar instalaciones sostenibles que promueven el aprendizaje del siglo 21: actualizar y mantener las instalaciones

Para cualquier individuo, el éxito en un esfuerzo particular por lo general implica una combinación de gran alcance de estas competencias y objetivos. Con el fin de ayudar a los estudiantes en el desarrollo de estas competencias, todos los miembros de la junta y asociados suscriben y promueven un alto rendimiento y se esfuerzan para identificar, fomentar y nutrir métodos y prácticas, lo que provocará la combinación óptima de las cinco competencias de cada estudiante y en ellos.

AD-R

(Página 2 de 2)

Filosofía de mejora continua (continuación)

Los miembros del consejo y líderes de instrucción - Superintendente, Director Ejecutivo, Director de Servicios Académicos, Directores de construcción y Asistentes - tienen el poder de crear una atmósfera en la que va a prosperar excelencia. tal atmósfera contendrá no sólo énfasis en las competencias y habilidades anteriores, sino también en la paciencia, la bondad y el respeto mutuo. Estas últimas cualidades intangibles están entre los que inspirar confianza y espíritu de cuerpo, sin la cual poco progreso real es posible. La medida en que existen excelencia y la mejora, emergen y continúan depende de la calidad de la dirección.

Del mismo modo, otros asociados tienen la responsabilidad y la oportunidad de seguir desarrollando sus propias habilidades al máximo y para alentar y fortalecer la misma en sus alumnos. La búsqueda de la excelencia puede aparecer en muchas formas diferentes, tanto técnicas como personales. La diversidad en tales actividades es deseable y alentado en ambos asociados y estudiantes. Como con los líderes de instrucción, el respeto y la preocupación por todos los asociados y estudiantes es de la esencia de todos los esfuerzos.

Adoptado: 10 Septiembre 2013 (reemplazo de la política ADA 10 enero de 2006)

Árbitro.: Un informe analiza en busca de América 2000 Comisión de secretaria en el logro de las competencias necesarias, Departamento de Trabajo de Estados Unidos, junio de 1991

Archivo: AE

METAS Y OBJETIVOS división escolar

A. En general

La división escolar está comprometido con la excelencia en la educación, la igualdad de oportunidades educativas, y el reconocimiento de la individualidad de cada estudiante. Puesto que los estudiantes difieren en su tasa de crecimiento físico, mental, emocional y social, y varían en sus necesidades y capacidades, se facilitarán las oportunidades de aprendizaje que sean compatibles con el desarrollo personal y el potencial. Programas hará hincapié en la instrucción de diagnóstico y prescriptivo, lo que permite un enfoque individual al estilo de aprendizaje de cada estudiante y necesidades educativas.

El programa educativo presenta cada estudiante a una variedad de intereses y áreas temáticas que ofrecen exposición a la gama de oportunidades disponibles en los últimos años. Estas experiencias producen la base para la educación y el empleo futuro. A medida que los estudiantes muestran una mayor madurez, pueden asumir más responsabilidad en las decisiones con respecto a su educación.

El ambiente escolar debe ser sensible y propicio para el aprendizaje. El entorno físico facilita y mejora las experiencias de aprendizaje disponibles para cada estudiante. Un entorno de alta respuesta incluye, dedicados maestros competentes usando una variedad de técnicas y un clima de aula donde los estudiantes pueden funcionar y desarrollarse de acuerdo a sus capacidades. La seguridad, el bienestar físico y apariencia también son componentes vitales del medio ambiente.

B. Normas de Calidad y Objetivos

La Junta Escolar acepta los objetivos generales de la educación pública expresadas por los Estándares de Calidad legislados por la Asamblea General de Virginia e implementadas por la Junta Estatal de Educación regulaciones.

La junta escolar informará al cumplimiento de las Normas de Calidad para la Junta de Educación anualmente. El informe de cumplimiento se presentará a la Junta de Educación por el presidente de la junta y el superintendente de división.

C. Normas de Calidad--Programas y Servicios

La Junta Escolar se compromete a proveer programas y servicios como se indica en las Normas de Calidad para la financiación de la misma medida es proporcionada por la Asamblea General.

Adoptado: 8 Agosto de 1995

Revisado: December 8, de 1998, 11 de Mayo, de 2004

Revisado: 9 Agosto de 2005 Revisado: September 10, 2013 Revisado: October 14, 2014

Ref .: legales Código de Virginia, 1950, enmendado, §§ 22.1-253,13: 1, 22.1-253.13: 8.

Archivo: AF

PLAN INTEGRAL (Página 1 de 2)

La Junta Escolar del Condado de Rappahannock adoptar una amplia unificado, el plan de toda la división, de largo alcancebasado en la recopilación de datos, el análisis de los datos y cómo se utilizarán los datos para mejorar la instrucción en el aula y el rendimiento de los estudiantes. El plan será desarrollado con el personal y la comunidade incluirá, o ser coherentes con todos los otros planes de toda la división exigidos por las leyes y reglamentos estatales y federales. El consejo de educación revisará el plan cada dos años y adoptar las modificaciones necesarias. Antes de la aprobación del plan o sus revisiones, la Junta de Educación publicará el plan o revisiones en el sitio de Internet de la división si es posible y hacer una copia impresa del plan o revisiones disponibles para inspección pública y la copia y llevará a cabo al menos una pública escuchar a solicitar comentarios del público sobre el plan o revisiones.

El plan integral de toda la división incluirá

- los objetivos de la división escolar, incluidas las estrategias para la mejora de rendimiento de los estudiantes en primer lugar, en particular el logro educativo de los estudiantes en riesgo, a continuación, manteniendo altos niveles de rendimiento de los estudiantes;
- (ii) una evaluación de la medida en que se logran estos objetivos;
- (iii) una previsión de cambios de inscripción;
- (iv) un plan para proyectar y gestionar cambios de inscripción incluida la consideración de la consolidación de las escuelas para proporcionar una entrega más completa y eficaz de los servicios de instrucción a los estudiantes y las economías en las operaciones escolares;
- (v) una evaluación de la conveniencia de establecer programas y servicios en cooperación con las divisiones escolares vecinos regional;
- (vi) un plan para la ejecución de esos programas y servicios cuando sea apropiado regionales:
- (vii) un plan tecnológico diseñado para integrar la tecnología educativa en los programas de instrucción de la división escolar, incluidos los programas de carrera y educación técnica de la división, en consonancia con o como parte del plan integral para la tecnología de Virginia, aprobada por el Consejo de Educación;
- (viii) una evaluación de las necesidades de la división de la escuela y la evidencia de la participación de la comunidad, incluyendo la participación de los padres, en el desarrollo del plan;
- (ix) cualquier plan de acción correctiva requerida de conformidad con el Código de Virginia § 22.1-253.13: 3;. <u>v</u>
- (x) un plan para los padres y la familia para incluir la creación de asociaciones de padres de la escuela y exitosas que se desarrollarán con el personal y la comunidad, incluyendo la participación de los padres.

La Junta Escolar presentará un informe al público el 1 de noviembre de cada año impar en la medida en que se han cumplido los objetivos del plan integral de toda la división durante los dos últimos años escolares.

(Página 2 de 2)

Cada escuela preparará una integral, unificado, de largo alcance plan, que habrá de darse la consideración de la Junta Escolar en el desarrollo del plan integral de toda la división.

Adoptado: 11-may de 2004

Revisado: 9 de noviembre de 2004 9 de agosto de 2005, octubre de 2007

Revisado: September 10, 2013 Revisado: October 14, 2014

Ref .: legales Código de Virginia, 1950, enmendado, § 22.1-253,13: 6.

Archivo: AFA

EVALUACIÓN DE junta escolar PROCEDIMIENTOS OPERACIONALES

El Consejo Escolar revisa su rendimiento anualmente para asegurar su correcto cumplimiento de las responsabilidades de la comunidad. La evaluación se basa en un enfoque positivo, la identificación de los puntos fuertes de la junta escolar y las oportunidades de mejora.

Los siguientes elementos se incluyen en el proceso de autoevaluación:

- 1. miembros del consejo escolar están involucrados en el desarrollo de un instrumento de evaluación y procedimiento.
- 2. El instrumento de evaluación del sistema escolar será completado por los miembros individuales de la junta de manera confidencial, y presentado al Presidente de la Junta Escolar, o su designado, para la compilación.
- 3. La Junta Escolar se reúne, con todos los miembros presentes, para revisar y discutir los resultados compuestos.
- 4. Cada conclusión está apoyada por pruebas objetivas.

Sobre la base de la discusión de los resultados, la Junta de Educación desarrolla tanto las metas y objetivos a corto y largo alcance para garantizar la suficiencia en sus áreas de excelencia, para fortalecer las áreas débiles, y para mejorar la eficiencia de la Junta.

Adoptado: 8 Agosto de 1995 Revisado: December 8, de 1998 Revisado: 11-may de 2004

Revisado: August 27, 2009 10 de septiembre de 2013

Revisado: October 14, 2014

Ref .: legales Código de Virginia, 1950, enmendado, sección 22,1-78.

REFERENCIAS: AE Objetivos de la División Escolar y Objetivos

AF Plan Integral

BBA Facultades y deberes de la Junta Escolar